CONTRATO	CD-084-2026
CONTRATISTA	OMAR CAMILO MUÑOZ MORALES
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para el apoyo técnico en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	31/05/2026
ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR	ING. ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO

Entre los suscritos a saber, **ADRIANA KATERINE CHUNZA LONDOÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.427.694, nombrada como Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Valorización, mediante Decreto 028, facultado para la gestión contractual conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Municipal 004 del 29 de febrero de 2016, Acuerdo No. 020 del 5 de diciembre de 2023 y Decreto Municipal 017 del 1º de marzo de 2021 mediante el cual se delegó la ordenación del gasto en algunos servidores del municipio de Entrerríos**,** y quien para los fines de este contrato se llamara **EL CONTRATANTE** por una parte, por otra parte: **OMAR CAMILO MUÑOZ MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía número 98.762.169, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado en virtud de la facultad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil aplicable por remisión del artículo 13 de la ley 80 de 1993, dar por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato No CD-084-2026, a partir del día 31 de mayo de 2026 con base en las siguientes consideraciones:

a. El municipio de ENTRERRÍOS y OMAR CAMILO MUÑOZ MORALES, suscribieron contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para el apoyo técnico en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización.

b. Que se pactó como valor del contrato la suma de veintiocho millones quinientos cinco mil seiscientos noventa y seis pesos m/c ($ 28.505.696)

c. Que como plazo para ejecución del contrato se pactó en 210 días y/o 7 meses

d. Que mediante comunicación escrita de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026, el CONTRATISTA, señor OMAR CAMILO MUÑOZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.762.169, manifestó su voluntad de dar por terminado de manera bilateral y anticipada el Contrato CD-084-2026 a partir del treinta y uno (31) de mayo de 2026, cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil para el apoyo técnico en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización”.

e. Que la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Valorización evaluó la solicitud presentada por el contratista y encontró procedente la terminación anticipada por mutuo acuerdo, sin que ello genere afectaciones o perjuicios para la entidad.

f. Que, en consecuencia, las partes consideran procedente dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo el Contrato CD-084-2026 y efectuar su correspondiente liquidación.

CLAUSULAS

PRIMERO- Dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato CD-084-2026 a partir del día 31 de mayo de 2026

SEGUNDO: Declarar que entre las partes se ejecutó y cumplió debidamente hasta la fecha de suscripción de la presente acta, el contrato CD-084-2026.

TERCERO: LIQUIDACION DEL CONTRATO: Liquidar el presente contrato de acuerdo con el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.505.696
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28.505.696
VALOR TOTAL EJECUTADO	$16.153.226
VALOR NO EJECUTADO	$12.352.470
DURACION DEL CONTRATO - TERMINO	
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses y/o doscientos diez (210) días
AMPLIACION DEL PLAZO	NO Aplica
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses y/o doscientos diez (210) días

CUARTO: RENUNCIA A PERJUICIOS. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

QUINTO: La presente acta de terminación bilateral y liquidación se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en Entrerríos, el veintinueve (29) de mayo de 2026

Ing. KATERINE CHUNZA LONDOÑO
Obras, Servicios Públicos y Valorización

OMAR CAMILO MUÑOZ MORALES
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Liliana María Londoño Uribe Auxiliar Administrativa		29/05/2026
Revisó y Aprobó	Ing. Katerine Chunza Londoño Sría. De Obras, Servicios Públicos y Valorizacion		29/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			